



RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Carburación de Gas L.P. de la empresa Regio Gas Central, S. A. de C.V., en un predio de 750 m², ubicado en Avenida Nacional s/n Segunda Sección, San Tadeo, Mpio de Panotla, Tlaxcala, localizado geográficamente en las siguientes coordenadas.

UTM 14Q

576702.00 m E 2142304.00 m N

576730.97 m E 2142309.10 m N

576735.81 m E 2142285.67 m N

576707.06 m E 2142279.47 m N

Geográficas en grados minutos y segundos

19°22'24.17"N 98°16'10.60"O

19°22'24.33"N 98°16'9.60"O

19°22'23.56"N 98°16'9.44"O

19°22'23.35"N 98°16'10.43"O

El diseño y construcción de la Estación de carburación se hizo apegándose a los lineamientos de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo, en el Reglamento de gas Licuado de Petróleo de fecha 05 de Diciembre del 2007, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM – 003 – SEDG – 2004 “Estaciones de Gas L.P. para carburación – Diseño y Construcción”, editada por la Secretaría de Energía, y aprobada por el Comité Nacional de Normalización en materia de Gas L.P. en su sesión ordinaria del 19 de Noviembre del 2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 2005 y demás acuerdos y



resoluciones relativos al uso del Gas Licuado de Petróleo como carburante en vehículos con motor de combustión interna.

La Estación tendrá un recipiente para almacenamiento de Gas L.P. tipo intemperie horizontal con una capacidad de almacenamiento de 3,400 litros agua al 100%.

El objetivo principal del proyecto es la comercialización de Gas L.P. como combustible para vehículos de combustión interna.

La justificación del proyecto se centra en que la zona donde se plantea la Estación, corresponde a un sitio con alto movimiento vehicular (principalmente transporte de carga y pasajeros), por lo que, muchos de los vehículos requieren combustible como el Gas L.P. para su funcionamiento.

El predio es un sitio baldío sin uso productivo desde hace varios años, en el cual se ha depositado material para revestimiento de la carretera adyacente.

El predio se inserta en el acceso principal a la localidad de San Tadeo Huiloapan, llegando de la capital del Estado, formando una zona conurbada; se trata de una zona donde el cultivo de maíz es generalizado, quedando en pie algunos árboles de cipres y pino como linderos entre parcelas.

Este conjunto de factores hacen que el predio de interés se encuentre totalmente alterado en sus elementos de flora y fauna nativos ya que



se trata de un predio baldío perteneciente a la mancha urbana de san Tadeo.

Con base en la información recabada y a las proyecciones respecto a la actividad y su entorno, podemos concluir que la construcción y operación de la Estación de Carburación de Gas L.P. propiedad de Regio Gas Central S. A. de C. V., con pretendida ubicación en el Municipio de Panotla, Tlaxcala, es una actividad de un impacto ambiental muy reducido, básicamente por dos situaciones que se conjugan, primeramente se trata de una actividad de dimensiones muy pequeñas y la segunda va en relación a que el sitio donde se proyecta, las variables ambientales como flora, fauna y paisaje se encuentran completamente alterados en sus elementos naturales. No obstante a ello se contempla toda una serie de medidas ambientales que pueden hacer que los impactos sean prácticamente imperceptibles.

Al analizar elemento por elemento podemos observar lo siguiente:

Suelo. El principal impacto será en la compactación del lugar, para hacer una superficie de rodamiento.

Agua. Su impacto básicamente se centrará en la generación de aguas residuales provenientes de un wc y un lavabo que serán de uso del empleado despachador de la Estación, las cuales se canalizaran a una fosa séptica prefabricada.

Atmósfera. Se generarán algunas partículas de polvo por el movimiento de suelo y por el rodamiento de vehículos a los que se les suministre el combustible.



Flora y Fauna. La alta degradación ambiental de la zona donde se inserta el proyecto, incluido el predio de interés, conlleva a que el impacto a estas variables solo se centre en eliminación de hierbas propias de sitios baldíos sin actividad productiva.

Paisaje. Las reducidas dimensiones del proyecto, aunado a las actividades agrícolas existentes en esa zona, hacen que la actividad sea fácilmente absorbida por el entorno sin que signifique una afectación a esta variable ambiental.

Socioeconómicos. Como cualquier actividad económica, su implementación indudablemente impulsará aspectos económicos para la zona, estos no directamente representados por la generación de empleos o alguna derrama económica resultante de la demanda de algún insumo, sino más bien por la opción que se brinda al ofertar un combustible alternativo a la gasolina, que para los productores del campo es significativa por la diferencias de costos entre ambos combustibles.

Por lo anterior podemos concluir que como se observa, no existen afectaciones considerables al medio ambiente, por lo que no hay elementos que pudieran hacer inviable la actividad que se proyecta.



se trata de un predio baldío perteneciente a la mancha urbana de san Tadeo.

Con base en la información recabada y a las proyecciones respecto a la actividad y su entorno, podemos concluir que la construcción y operación de la Estación de Carburación de Gas L.P. propiedad de Regio Gas Central S. A. de C. V., con pretendida ubicación en el Municipio de Panotla, Tlaxcala, es una actividad de un impacto ambiental muy reducido, básicamente por dos situaciones que se conjugan, primeramente se trata de una actividad de dimensiones muy pequeñas y la segunda va en relación a que el sitio donde se proyecta, las variables ambientales como flora, fauna y paisaje se encuentran completamente alterados en sus elementos naturales. No obstante a ello se contempla toda una serie de medidas ambientales que pueden hacer que los impactos sean prácticamente imperceptibles.

Al analizar elemento por elemento podemos observar lo siguiente:

Suelo. El principal impacto será en la compactación del lugar, para hacer una superficie de rodamiento.

Agua. Su impacto básicamente se centrará en la generación de aguas residuales provenientes de un wc y un lavabo que serán de uso del empleado despachador de la Estación, las cuales se canalizaran a una fosa séptica prefabricada.

Atmósfera. Se generarán algunas partículas de polvo por el movimiento de suelo y por el rodamiento de vehículos a los que se les suministre el combustible.



Flora y Fauna. La alta degradación ambiental de la zona donde se inserta el proyecto, incluido el predio de interés, conlleva a que el impacto a estas variables solo se centre en eliminación de hierbas propias de sitios baldíos sin actividad productiva.

Paisaje. Las reducidas dimensiones del proyecto, aunado a las actividades agrícolas existentes en esa zona, hacen que la actividad sea fácilmente absorbida por el entorno sin que signifique una afectación a esta variable ambiental.

Socioeconómicos. Como cualquier actividad económica, su implementación indudablemente impulsará aspectos económicos para la zona, estos no directamente representados por la generación de empleos o alguna derrama económica resultante de la demanda de algún insumo, sino más bien por la opción que se brinda al ofertar un combustible alternativo a la gasolina, que para los productores del campo es significativa por la diferencias de costos entre ambos combustibles.

Por lo anterior podemos concluir que como se observa, no existen afectaciones considerables al medio ambiente, por lo que no hay elementos que pudieran hacer inviable la actividad que se proyecta.

Promovente.

Nombre o razón social.

Regio Gas Central, S.A. de C.V.

Registro Federal de Contribuyentes del promovente.

➤ RGC111007JV1

Nombre y cargo del representante legal.

C. Lucía Hernández Tronco, en su carácter de Representante Legal de la Empresa.

Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.

Domicilio y teléfono del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental.

Nombre o Razón Social.

Biól. Alejandro González Sánchez

Registro federal de contribuyentes.

➤



Registro Federal de Contribuyentes del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Nombre del responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Biól. Alejandro González Sánchez.

Dirección del responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Domicilio, teléfono y correo electrónico del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.